



Ministerio de Cultura y Educación

Expediente nº 4703/72

BUENOS AIRES, 1º ABR 1972

VISTO:

El proyecto de Plan de Estudio para la Escuela Nacional de Cerámica dependiente de la ADMINISTRACION DE EDUCACION ARTISTICA de este Departamento de Estado, y

CONSIDERANDO:

Que el plan vigente y los programas de estudio fueron adecuados en su oportunidad a la preparación escolar de los alumnos que, con sólo la enseñanza primaria aprobada, constituían antes el principal caudal de su estudiantado,

Que a través de los años se ha notado la incorporación cada vez mayor de grupos de alumnos que poseen el Ciclo Básico y estudios secundarios completos,

Que frente a ello y ante el lógico déficit de nivel en los conocimientos de unos-ostensible tanto en las asignaturas científicas como humanísticas- va en desmedro de aquellos que, teniendo conocimientos básicos ya adquiridos, están obligados a seguir un ritmo de enseñanza general que han superado,

Que tal situación plantea la necesidad de adecuar la enseñanza de la cerámica a las actuales condiciones de preparación del alumnado permitiendo avanzar con mayor rapidez y reduciendo a aquellos que han aprobado, como mínimo, el Ciclo Básico, ello sin menoscabo de quienes sólo han adquirido estudios primarios,

Que el plan propuesto permite asimismo encarar el desarrollo de estudios superiores mediante la creación del Curso de Profesorado en Cerámica Artística que, frente a la importancia y jerarquía adquiridas por este arte del fuego, se hace cada vez mas necesario contemplar,

Por ello, y de conformidad con lo aconsejado por la Administración de Educación Artística,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

R E S U E L V E :

1º.- Apruébase el plan de estudio para la Escuela Nacional de Cerámica dependiente de la Administración de Educación

Carpi
Ma

//////.



Ministerio de Cultura y Educación



/////.2

Artística de este Ministerio que corre anexo a la presente Resolución.

2º.- El curso de Técnico en Cerámica Artística (tres años) se dictará a partir del corriente año lectivo, en el turno de la tarde, y el resto del plan a partir del curso lectivo 1973, debiendo la Administración de Educación Artística proponer en los casos que corresponda, las adecuaciones de los planes anteriores al nuevo plan.

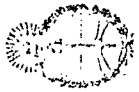
3º.- El gasto que demande el curso de Nivel Medio que se crea por la presente resolución, será atendido con las horas vacantes con que actualmente cuenta el establecimiento en su presupuesto vigente.

4º.- La erogación de la puesta en marcha de la creación del Curso Superior de Profesorado en "Cerámica Artística" será financiado con la creación de las horas de nivel superior solicitadas en la programación de presupuesto para el presente ejercicio 1972.

5º.- Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Personal y pase para su conocimiento y demás efectos a la Administración de Educación Artística. Cumplido, siga a la Dirección General de Administración a fin de el Tribunal de Cuentas de la Nación tome la intervención que le compete.-

alm
gfc

[Firma]
GUSTAVO A. VALLER
SECRETARIO GENERAL DE EDUCACIÓN



Ministerio de Cultura y Educación

NIVEL SUPERIOR

Curso: Profesor en Cerámica Artística

Licenciado en cerámica artística

Duración: Dos (2) años

Título que otorga: Profesor en Cerámica Artística

Licenciado en Cerámica Artística (para aquellos alumnos que cursen solamente los talleres e historia del arte).

Condición: Regulares

Ingreso: 1) Título de Técnico en Cerámica Artística (expedido por la Escuela Nacional de Cerámica) y examen de admisión sobre temas fundamentales de Alfarería, Decoración, Dibujo, Modelado e Historia del Arte.
2) Título oficialmente reconocido como equivalente al mencionado de Técnico en cerámica artística, y examen de admisión ya mencionado.

3) A los aspirantes con estudios de cerámica no reconocidos oficialmente se les exigirá:

a) Ciclo Básico aprobado

b) Examen de competencia en los talleres de alfarería, decoración, dibujo, modelado y moldiería con temas fundamentales del programa de estudios del Técnico en cerámica artística.

c) Examen de competencia en Física, Química, Tecnología e Historia del arte, con temas fundamentales del programa de estudios del Técnico en cerámica artística.

PLAN DEL CURSO

MATERIAS	HORAS Y HORAS SEMANALES	
	I	II
Alfarería	4	4
Decoración	4	6
Dibujo	4	4
Modelado	4	8
Pedagogía	7	-
Didáctica y Metodología de la Enseñanza	-	5
Historia del Arte	3	3
Química	4	-

30 30 30



Ministerio de Cultura y Educación



NIVEL MEDIO

Curso: Técnico en Cerámica Artística

Duración: Tres (3) años

Título que otorga: Técnico en Cerámica Artística

Condición: Regulares

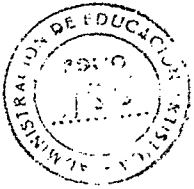
Ingreso: Ciclo Básico secundario aprobado (en Escuela Normal, Nacional, Comercial o Técnico) y examen de dibujo del natural.

PLAN DEL CURSO

MATERIAS	AÑO Y HORAS SEMANALES		
	I	II	III
Alfarería	4	4	4
Decoración	4	4	4
Dibujo	4	4	4
Modelado	4	4	4
Moldaría	4	4	4
Matemáticas	2	-	-
Física	4	-	-
Química	4	4	4
Sistema de Composición y Análisis de Obras....	-	2	2
Tecnología de pastas	-	2	-
Historia del arte	-	2	2
Instrucción Cívica y Nociones de Legislación del Trabajo	-	-	2
	30	30	30

Carillo
112

h



NIVEL MEDIO

Curso: Técnico en Cerámica Artística

Duración: Cinco (5) años

Título que otorga: Técnico en Cerámica Artística

Condición: Regulares

Ingreso: Con ciclo primario aprobado y examen de ingreso de castellano, matemáticas y dibujo del natural.

PLAN DEL CURSO

MATERIA	AÑO Y HORAS SEMANALES				
	I	II	III	IV	V
Alfarería	-	4	4	4	4
Decoración	4	4	4	4	4
Dibujo	4	4	2	4	4
Modelado	4	4	4	4	4
Moldaría	4	4	4	-	-
Matemáticas	4	3	2	2	-
Castellano	4	3	2	-	-
Educación Democrática	2	2	2	-	-
Historia	2	-	-	-	-
Geografía	2	-	-	-	-
Historia y Geografía Argentinas	-	2	-	-	-
Biología	-	-	-	2	-
Física	-	-	2	2	2
Química	-	-	4	4	4
Sistema de Composición y Análisis de Obras	-	-	-	2	2
Tecnología de pastas	-	-	-	-	2
Instrucción Cívica y Nociones de Legis- lación del Trabajo	-	-	-	-	2
Historia del arte	-	-	-	2	2
	30	30	30	30	30

[Firma manuscrita]



Ministerio de Cultura y Educación



NIVEL MEDIO

Curso: Auxiliar de Taller del Alfarería o Decoración o Modelado o Moldería.

Duración: Dos (2) años

Certificado de capacitación: Auxiliar de Taller

Condición: Regular

Ingreso: Ciclo primario aprobado y examen de dibujo del natural. Edad mínima: 15 años.

PLAN DEL CURSO AUXILIAR DE TALLER DE ALFARERIA

MATERIA	AÑO Y HORAS SEMANALES	
	I	II
Alfarería.....	8	8
Dibujo.....	4	4
	12	12

PLAN DEL CURSO AUXILIAR DE TALLER DE DECORACION

MATERIA	AÑO Y HORAS SEMANALES	
	I	II
Decoración.....	8	8
Dibujo.....	4	4
	12	12

Carill
11/9

h

////



Ministerio de Cultura y Educación



NIVEL MEDIO

Curso: Ayudante de Cerámica

Duración: Tres (3) años

Certificado de capacitación: Ayudante de Cerámica

Condición: Regular

Ingreso: Ciclo básico secundario aprobado (en escuela normal, nacional, comercial o técnica) y examen de dibujo del natural. Edad mínima: 16 años.

PLAN DEL CURSO

MATERIA	AÑO Y HORAS SEMANALES		
	I	II	III
Alfarería	4	4	4
Decoración.....	4	4	4
Dibujo.....	4	4	4
Modelado.....	4	4	4
Moldesería.....	4	4	4
	20	20	20

(12/11)
1/2

1/2



Ministerio de Cultura y Educación



//////.

PLAN DEL CURSO AUXILIAR DE TALLER DE MODELADO

MATERIA	AÑO Y HORAS SEMANALES	
	I	II
Modelado.....	8	8
Dibujo.....	4	4
	12	12

PLAN DEL CURSO AUXILIAR DE TALLER DE MOLDERIA

MATERIA	AÑO Y HORAS SEMANALES	
	I	II
Moldería.....	8	8
Dibujo.....	4	4
	12	12

ARILL
Nº

12